



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 010 DE 2021

(Enero 15 de 2021)

“Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar correspondientes al cierre de la vigencia 2020 con su respectivo PAC”

La Directora del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 1° del artículo 157 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento y sus entidades descentralizadas, artículo 62 del Decreto D 201970003531 de 2020 y artículo 3° y 6° del Acuerdo 001 de 05 de enero de 2021 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° 002 de 14 de enero de 2020 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020
2. Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 establece que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las cuentas por pagar, con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios que a 31 de diciembre quedaron pendientes de pago.
3. Que, una vez efectuado el cierre, la oficina de Contabilidad reporta unas cuentas pendientes de pago por valor de: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$693.734.326)

“Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar correspondientes al cierre de la vigencia 2020 con su respectivo PAC”

4. Que la oficina de Tesorería ha verificado que las cuentas pendientes de pago realizaron el objeto del gasto; la obligación de cada cuenta se encuentra incluida en el PAC; y los recursos se encuentran disponibles en caja.
5. Que se hace necesaria la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2020 con su respectivo PAC, para la vigencia 2021, según el informe y listado de la oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería, para poder adelantar su posterior trámite de pago

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las cuentas por pagar del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con las obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia fiscal 2020, las cuales ascienden a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$693.734.326), y se detallan a continuación:

Orden_Pago	Fondo	Nit	Beneficiario	Saldo a 31 de diciembre
1409	0-1010	890910913	MUNICIPIO DE CISNEROS	25,000,000
1409	4-1011	890910913	MUNICIPIO DE CISNEROS	5,000,000
1427	4-1011	1020415001	JARAMILLO CRESPO JUAN ESTEBAN	7,500,000
1428	4-1011	15442767.1	GOMEZ DIEGO ALEXANDER	6,000,000
1429	4-1011	98594047	VALENCIA VALENCIA HIRLAN MARCEL	6,000,000
1474	0-1010	43563516	ORTIZ QUINTERO LUZ MERY	5,901,197
1475	0-1010	900629845	OPERADORA DE ENTRETENIMIENTO S.A.S.	140,000,000
1477	0-1010	890937233	SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA	126,862,982
1477	4-1011	890937233	SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA	12,500,000
1496	4-1011	900662158	INNOVAR IT SAS	25,968,000
1497	4-1011	7705246.7	GUZMAN TOVAR VICTOR MANUEL	101,200,000
1498	0-1010	900862761	LAPOINT ICT S.A.S.	4,473,888
1499	0-1010	900729936	DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S	4,764,999
1500	0-1010	811009789	DISTRACOM S.A.	320,531
1501	0-2708	811041845	ASOCIACIÓN TEATRO Y TÍTERES LA CARRETA	5,000,000
1502	0-1010	830005448	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	1,463,351
1512	0-1010	900092386	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	2,016,042
1514	0-1010	800149496.2	COLFONDOS	80,710,672
1514	0-1010	899999284.4	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	24,327,372
1514	0-1010	800224808.8	PORVENIR S.A.	13,128,437
1514	0-1010	800229739	PROTECCIÓN S.A.	65,827,474
1514	0-1010	800148514.2	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	4,107,298
1514	0-1010	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (PROGRAMA DE VIVIENDA)	2,861,896
1515	0-1010	900425129	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA (Intereses a las cesantías)	21,970,888
1518	0-1010	30205769	RUSSI CORREDOR MARTHA CECILIA	50,040
1519	0-1010	98569993	CORTES MOLINA LUIS FERNANDO	202,487
1520	0-1010	70518455	DUQUE GARCIA JOHN JAIRO	279,390
1521	0-1010	43727437	MARTINEZ GUARNIZO NATALIA	176,990

“Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar correspondientes al cierre de la vigencia 2020 con su respectivo PAC”

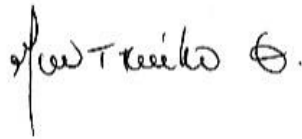
1522	0-1010	42678162	GONZALEZ JIMENEZ OLGA LUCIA	120,392
TOTAL CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020				\$ 693,734,326

ARTÍCULO SEGUNDO: Constitúyase el PAC de cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2020, de acuerdo con el artículo anterior.


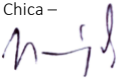


ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los quince (15) días del mes de enero de 2021.



MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

Elaboró	Sandra Patricia Zutta Ramirez 	Revisó	Juan Pablo Carvajal Chica – Contador 	Aprobó	Alejandro Quintero Coral 
	Profesional Universitario		Iván Darío Arias Bohórquez  IVÁN DARIO ARIAS BOHORQUEZ EMPLEADO PÚBLICO RECLUTADO TP 21.009 T Teléfono 3336537412 - Tesorero		Subdirector Administrativo y Financiero